



DIAN<sup>®</sup>

**BOLETÍN JURÍDICO TRIBUTARIO**  
**Publicación Mensual-Marzo 2024**

---

**Ingrid Castaneda Cepeda**  
Subdirector de Normativa y Doctrina.

**Mario Alberto Barreneche Chaguala**  
Coordinador de Relatoría .

**NORMATIVIDAD  
DECRETOS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**DECRETO 0267 DE 5 DE MARZO DE 2024**

Por el cual se modifican los artículos 2.24.2., 2.24.4., 2.24.11. Y 2.24.14. Y se adiciona el numeral 7 al artículo 2.24.14. de la Parte 24 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, respecto del Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de la Infraestructura (FIP).

**DECRETO 0297 DE 5 DE MARZO DE 2024**

Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial para la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

**DECRETO 0313 DE 6 DE MARZO DE 2024**

Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario de Sector Hacienda y Crédito Público.

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/decretos-2023/decretos-julio-2023>

**NORMATIVIDAD**  
**RESOLUCIONES**

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

**RESOLUCIÓN 000044 DEL 14 DE MARZO DE 2024.**

Por la cual se prescribe el Formulario No. 210 Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias 2023 y siguientes.

**RESOLUCIÓN 000048 DEL 18 DE MARZO DE 2024.**

Por La Cual Se Adicionan Unas Fichas De Empleo Al Manual Especifico De Requisitos Y Funciones Para Algunos Cargos De Libre Nombramiento Y Remoción De La Planta Permanente De Personal De La Dian.

**RESOLUCIÓN 002708 DEL 21 DE MARZO DE 2024.**

Por la cual se justifica la contratación directa del arrendamiento de un bien inmueble - CD-00-012-2024.

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Paginas/Resoluciones.aspx>

## DOCTRINA RELEVANTE - RÉGIMEN UNIFICADO DE TRIBUTACIÓN SIMPLE

### CONCEPTO 004773 – int 0479 DE 2024 MARZO 7

Mediante el presente pronunciamiento, esta Dirección requiere precisar del Concepto 004637 – interno 154 del 5 de marzo de 2024 con el que se realiza la cuarta adición al concepto General de la referencia (Concepto 000977 – interno 131 de enero 30 de 2023) en lo correspondiente al título CONSIDERACIÓN PREVIA. Esto para que su primer párrafo tenga el siguiente tenor:

### CONCEPTO 001780 – int 172 DE 2024 MARZO 12

¿Pueden los intermediarios de seguros optar por el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación? En caso de ser así ¿qué tarifa deben aplicar para efectos de dicho impuesto?

### CONCEPTO 002119 - int 207 DE 2024 MARZO 26

¿Qué consecuencias tributarias se derivan para el contribuyente que en un año gravable (p.ej. 2021) omitió activos en su declaración de renta, en el año gravable siguiente (p.ej. 2022) optó por el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE e incluyó los activos previamente omitidos en la declaración anual consolidada y en el año gravable que le sigue (p.ej. 2023) pasó nuevamente a ser contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta?

### CONCEPTO 004637 - int 154 DE 2024 MARZO 5

Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE («SIMPLE» en adelante) con motivo de la Ley 2277 de 2022, y de la decisión adoptada por la Corte Constitucional mediante la sentencia C-540 de 2023, con la adición al concepto General de la referencia (Concepto 000977 – interno 131 de enero 30 de 2023).

## DOCTRINA RELEVANTE - FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

### CONCEPTO 001531 – int 135 DE 2024 MARZO 1

Plantea una inquietud relacionada con la fecha de adopción de la versión 1.9 del Anexo Técnico de factura electrónica.

**CONCEPTO 002116 - int 206 DE 2024 MARZO 26**

Mediante el radicado de la referencia, plantea una serie de inquietudes relacionadas con la oportunidad para la generación del documento soporte en adquisiciones con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

**CONCEPTO 001563 – int 146 DE 2024 MARZO 4**

Plantea una serie de inquietudes relacionadas con el documento equivalente electrónico y sus requisitos para que se constituya en soporte de costos, deducciones e impuestos descontables, que serán atendidas en el orden que fueron expuestas: 1. ¿La posibilidad de deducibilidad a la que hace referencia el artículo 16 de la Resolución 165 de 2023, aplica con independencia del término de implementación al que hace referencia el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 165 de 2023?

**CONCEPTO 001533 – int 137 DE 2024 MARZO 1**

Solicita la respuesta a la solicitud radicada el 9 de enero de 2024, por medio de la cual plantea una serie de interrogantes relacionados con la obligación de expedir factura cuando se realicen pagos de impuestos, regalías, contraprestaciones económicas, tasas, contribuciones o pagos de esta misma especie y sobre el documento soporte de costos, deducciones e impuestos descontables en aquellos casos en los que no se requiere la expedición de factura de venta.

**CONCEPTO 001532 – int 136 DE 2024 MARZO 1**

Consulta frente a la eliminación de una regla de rechazo contemplada en el Anexo Técnico de Factura Electrónica versión 1.8; y sobre la obligación de generar el documento soporte de pago de nómina electrónica para los contribuyentes del Régimen Simple de Tributación, con base en el artículo 2 de la Resolución 000165 de 2023. Al respecto, esta Subdirección considera: 1. De conformidad con lo expuesto en el numeral 5 del artículo 1.6.1.4.1. del Decreto 1625 de 2016 la expedición de la factura de venta<sup>3</sup>, se debe realizar en el momento en el que se efectuó la venta del bien o se preste el servicio.

**CONCEPTO 006235 - int 208 DE 2024 MARZO 26**

ADICIÓN AL CONCEPTO UNIFICADO No. 0106 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022 - OBLIGACIÓN DE FACTURAR Y SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA:  
Se requiere adicionar al Título I “GENERALIDADES”, Capítulo 1 “Obligación formal de facturar”, Descriptor 1.1.11 el subnumeral 1.1.11.3, así:  
1.1.11.3 ¿Cuál es el sujeto que se encuentra en la obligación de expedir factura de venta por los copagos, cuotas moderadoras, bonos de medicina prepagada y cuotas de recuperación que adquieren los usuarios de servicios médicos?

---

**CONCEPTO 001509 - int 0433 DE 2024 MARZO 4**

Mediante el radicado de la referencia el peticionario solicita la reconsideración del numeral 1.1.17.3.3. del Concepto Unificado No. 106 de agosto 19 de 20222 - Obligación de facturar y Sistema de Factura Electrónica, en el que se sostiene que el valor de la operación, objeto de facturación, debe expresarse en pesos colombianos, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar adicionalmente otra moneda.

**CONCEPTO 002131 - int 0603 DE 2024 MARZO 27**

Mediante el radicado de la referencia, el peticionario solicita la reconsideración del Concepto Unificado No 0106 del 19 de agosto de 2022 Obligación de Facturar y Sistema de Factura Electrónica, concretamente, frente a lo allí expresado sobre la facturación del retiro de inventarios, para que, en su lugar, se concluya que cuando se trata de retiros de inventarios para consumo propio, no surge la obligación de expedir factura por dicha operación.

**CONCEPTO 004621 - int 151 DE 2024 MARZO 5**

Mediante el presente pronunciamiento se adiciona el Concepto Unificado de la referencia, en relación con la facturación de las operaciones de comercio electrónico que se realizan a través de los diferentes modelos de venta multicanal, y frente al documento equivalente a la factura de venta expedido para los servicios públicos domiciliarios como soporte de costos, deducciones e impuestos descontables: Adición del Descriptor 1.1.26 al Capítulo 1 “Obligación formal del facturar” del Título I “GENERALIDADES”: 1.1.26. DESCRIPTOR: OBLIGACIÓN DE FACTURAR EN LAS OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRONICO. 1.1.26.1 ¿Cuál es el sujeto obligado a expedir la factura de venta al adquirente en las operaciones de ventas multicanal, que se realizan en el comercio electrónico?

**DOCTRINA RELEVANTE – IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

**CONCEPTO 004642 - int 152 DE 2024 MARZO 5**

Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá unos interrogantes formulado en torno a la interpretación y aplicación del inciso 2 del numeral 3 del artículo 336 del Estatuto Tributario impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales (el «Impuesto» en adelante) y la retención en la fuente por este impuesto aplicable a las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria. Lo anterior con motivo de la Ley 2277 de 2022 mediante la adición al Concepto General de la referencia (Concepto 003966 - interno 416 del 31 de marzo de 2023).

**CONCEPTO 002091 - int 198 DE 2024 MARZO 20**

Mediante el radicado de la referencia se solicita pronunciamiento sobre si el valor de un intangible (obras musicales) que se debe declarar por parte de su titular, corresponde a su valor razonable o al obtenido en las negociaciones económicas que se realizan con estas obras.

**CONCEPTO 001960 - int 191 DE 2024 MARZO 18**

¿Deben las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad declarar como ingreso gravable el valor correspondiente a los puntos premio obtenidos en programas de fidelización al redimirlos como descuento en productos?

**CONCEPTO 001456 – int 130 DE 2024 MARZO 1**

¿La condonación (o remisión) de la deuda que una persona jurídica le haga a su acreedor -persona jurídica- del régimen ordinario del impuesto sobre la renta, está gravada con el impuesto complementario de ganancias ocasionales?

**CONCEPTO 001561 – int 0449 DE 2024 MARZO 5**

Mediante el radicado de la referencia el peticionario solicita reconsiderar el Concepto 003942 - interno 766 de julio 11 de 20232, en el que se concluyó que “Un contribuyente que goza del descuento de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario con ocasión de una donación efectuada a una entidad sin ánimo de lucro, calificada en el régimen especial del impuesto sobre la renta y complementarios, no puede hacer uso simultaneo del beneficio contemplado en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 23 de la Ley 383 de 1997 en torno a la prohibición sobre la concurrencia de beneficios fiscales, al tratarse de un mismo hecho económico”

**CONCEPTO 001961 – int 192 DE 2024 MARZO 18**

¿En el contexto de precios de transferencia ¿el método de «Precio comparable no controlado» continuará siendo el más apropiado para determinar el precio de plena competencia en operaciones con commodities, cuando no exista un precio de cotización como referencia o transacciones comparables realizadas entre partes independientes?

**CONCEPTO 002129 - int 0602 DE 2024 MARZO 27**

Mediante el radicado de la referencia, el peticionario solicita la reconsideración del Oficio 907154 - interno 1234 de septiembre 27 de 2022 en los siguientes términos: “Reconsiderar la conclusión a través de la cual la DIAN considera que, la limitación contenida en el artículo 122 del Estatuto Tributario no es levantada por el Acuerdo General de Comercio de Servicios, toda vez que, tal como se sustentó, llegar a tal conclusión implica violar la cláusula de Trato Nacional y va en contravía de la misma interpretación que ha dado la DIAN sobre la materia.”

### **CONCEPTO 001709 – int 162 DE 2024 MARZO 8**

¿El mecanismo de pago de obras por impuestos, según la modalidad 1 prevista en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 cumple con los requisitos de pago total y en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional que exige el beneficio de auditoría dispuesto en el artículo 689-3 del Estatuto Tributario? ¿El mecanismo de pago de obras por impuestos, según la modalidad 2 prevista en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 cumple con los requisitos que exige el beneficio de auditoría dispuesto en el artículo 689-3 del Estatuto Tributario? ¿El mecanismo de pago de obras por impuestos, según lo previsto en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario cumple con los requisitos que exige el beneficio de auditoría dispuesto en el artículo 689-3 del Estatuto Tributario?

### **CONCEPTO 004636 - int 153 DE 2024 MARZO 5**

Mediante el presente pronunciamiento, se absolverán diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto sobre la renta y complementarios (el «Impuesto» en adelante) con motivo del Decreto 261 de 2023, con la adición al Concepto General de la referencia (Concepto 006363 – interno 618 del 29 de mayo de 2023). IX. RETENCIÓN EN LA FUENTE: 2. ¿Son concurrentes la autorretención especial establecida en el parágrafo 2 del artículo 365 del Estatuto Tributario y la autorretención en la fuente por ingresos provenientes de la exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros establecida en el inciso 2 del parágrafo 1 del artículo 366-1 del Estatuto Tributario?

### **CONCEPTO 003051 - int 323 DE 2023 MARZO 13**

Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a las derogatorias de la Ley 2277 de 2022, de que trata su artículo 96, el cual reza: 1. Las sociedades que accedieron a la renta exenta de que trataban los numerales 1 o 2 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario (incentivos tributarios para empresas de economía naranja y para el desarrollo del campo colombiano) desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022 y que fue derogada mediante su artículo 96 ¿continúan gozando de la misma?

### **CONCEPTO 006038 - int 202 DE 2024 MARZO 22**

Con el presente pronunciamiento, esta Subdirección responderá varios interrogantes formulados en torno a la interpretación y aplicación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas jurídicas (el «Impuesto» en adelante) con motivo de la Ley 2277 de 2022, con la adición de unos problemas jurídicos al capítulo VI «Tasa mínima de Tributación» y el capítulo XI «Anticipo del impuesto sobre la renta» del Concepto General de la referencia (Concepto 006363 - interno 618 del 29 de mayo de 2023). VI. TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN: 9. ¿Cuáles son las diferencias permanentes, establecidas por la ley, que aumentan la renta líquida y, por ende, tienen un impacto en el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD)?



## DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

### **CONCEPTO 001529 – int 132 DE 2024 MARZO 1**

¿Cuáles son los beneficios tributarios regulados en la Ley 2344 de 2023 junto con su respectivo alcance y quienes son beneficiarios de estos?

### **CONCEPTO 001959 – int 190 DE 2024 MARZO 18**

Consulta sobre la vigencia del Oficio 001444 del 22 de diciembre de 2017 frente a lo expuesto sobre la exclusión del impuesto sobre las ventas que cobija los servicios de computación en la nube, y la manera en que se debe armonizar lo allí esbozado, con lo expresado en el Concepto 017056 de 2017 y Oficios 900930 y 905870 de 2022.

### **CONCEPTO 001597 – int 148 DE 2024 MARZO 4**

¿La factura es uno de los documentos necesarios para solicitar la devolución del impuesto sobre las ventas -IVA, en aplicación del artículo 123 de la Ley 1715 de 2014 y del parágrafo 3 del artículo 1.3.1.12.21. del Decreto 1625 de 2016, cuando la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME expida la certificación con posterioridad a la adquisición de los bienes o servicios objeto de la exclusión?

### **CONCEPTO 004270 – int 131 DE 2024 MARZO 1**

¿Están gravados con IVA los honorarios a título de servicios profesionales prestados percibidos por los abogados coordinadores en desarrollo del artículo 65 de la Ley 472 de 1998 por los procesos relacionados con acciones de grupo?

### **CONCEPTO 001516 - int 0446 DE 2024 MARZO 4**

Mediante el radicado de la referencia la peticionaria solicita la reconsideración del numeral 1.3 del Capítulo VI del Concepto 00001 de junio 19 de 2003 (Concepto Unificado del IVA)2 y parcialmente del Oficio 903870 - interno 658 de mayo 20 de 20223, pues sostiene que la pérdida de mercancía que es objeto de transporte no encaja en ninguno de los hechos generadores del IVA, de conformidad con el artículo 420 del Estatuto Tributario.

### **CONCEPTO 001708 – int 163 DE 2024 MARZO 11**

¿Están gravados con el impuesto de renta los pagos recibidos en virtud de la prestación de servicios de mantenimiento y soporte de un equipo aerotransportado en Colombia, con cargo a recursos asignados mediante el mecanismo establecido por el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012? ¿Están gravados con IVA los pagos recibidos en virtud de la prestación de servicios de mantenimiento y soporte de un equipo aerotransportado, con cargo a recursos asignados mediante el mecanismo establecido por el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012?

## DOCTRINA RELEVANTE - PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

### CONCEPTO 005322 – int 176 DE 2024 MARZO 13

¿Cuándo se configura la ejecutoria del acto administrativo que sirve de fundamento al cobro coactivo, el cual vincula al contribuyente y a deudores solidarios o subsidiarios?

### CONCEPTO 001511 - int 0445 DE 2024 MARZO 4

Mediante el radicado de la referencia, el peticionario solicita la reconsideración del Oficio 904137 - interno 691 de mayo 25 de 2022 pues, según el literal c) del numeral 2 del artículo 105 del Estatuto Tributario, las multas, sanciones, penalidades, intereses moratorios de carácter sancionatorio y las condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales o arbitrales no son deducibles del impuesto sobre la renta.

### CONCEPTO 001449 – int 0426 DE 2024 MARZO 1

Mediante el radicado de la referencia, la peticionaria solicita la reconsideración del Oficio 906714 - interno 1088 de septiembre 5 de 2022 en lo relacionado con los sujetos obligados a suministrar información relacionada con el pago de pensiones provenientes de la celebración de una fiducia en garantía.

### CONCEPTO 002097 - int 199 DE 2024 MARZO 20

¿En el marco de un proceso de determinación de obligaciones o de imposición de sanciones, puede la administración tributaria trasladar pruebas del expediente de un contribuyente al expediente de otro contribuyente?

## DOCTRINA RELEVANTE - RETENCIÓN EN LA FUENTE

### CONCEPTO 001530 – int 134 DE 2024 MARZO 1

¿Cuál es la retención en la fuente aplicable a los pagos por honorarios a personas naturales catalogadas como miembros expertos del Comité Autónomo de la Regla Fiscal en el artículo 61 de la Ley 2155 de 2021?

### CONCEPTO 001513 - int 0447 DE 2024 MARZO 4

Mediante el radicado de la referencia el peticionario solicita la reconsideración del Oficio 011657 de abril 23 de 2015 con base en los siguientes argumentos:  
i) La factura o documento, de que trata el parágrafo 1° del artículo 381 del Estatuto Tributario, no puede ser utilizado cuando el agente de retención aplica el “sistema de caja” (respecto del pago) y el beneficiario del pago el “sistema de devengo” (respecto del ingreso).

### DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO

#### **CONCEPTO 001940 – int 178 DE 2024 MARZO 13**

¿Una empresa que hace parte de un plan colectivo de conformidad con lo previsto en la Resolución No.1407 de 2018 se encuentra excluida de impuestos (Impuesto Nacional al Consumo, IVA, Impuesto Nacional sobre productos plásticos de un solo uso) realiza la venta de la bolsa plástica cuya finalidad es cargar o llevar productos vendidos por el establecimiento comercial que la entregue?

#### **CONCEPTO 001941 – int 179 DE 2024 MARZO 13**

¿La Ley 2232 de 2023, al prohibir y reemplazar los plásticos de un solo uso, incluidas las bolsas empleadas en los puntos de pago para embalar, cargar o transportar artículos, derogó el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas estipulado en el artículo 512-15 del Estatuto Tributario?

### DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO AL PATRIMONIO

#### **CONCEPTO 005754 – int 0541 DE 2024 MARZO 18**

¿La expresión “determinado” contenida en el artículo 295-2 del Estatuto Tributario y especialmente en su párrafo 2°, corresponde a los valores que hayan sido “declarados” por el contribuyente en la declaración del año 2020? ¿Si con ocasión del proceso de fiscalización es establecida una mayor base real en el impuesto al patrimonio del año gravable 2021, debe ser liquidado un mayor valor de impuesto sin estar exclusivamente limitado a los valores declarados por el contribuyente en la vigencia fiscal 2020?

Señor Usuario la doctrina podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://normograma.dian.gov.co/dian/> de no hallar la información en el enlace efectúe la solicitud a través del aplicativo PQRS.

**JURISPRUDENCIA RELEVANTE CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CUARTA  
NORMAS ANULADAS**

**El Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria”, proferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: la expresión «ni a las cajas de compensación señaladas en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario» contenida en el artículo 1.2.1.5.4.9, sustituido por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017.**

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 15 de febrero de 2024, C. P. Wilson Ramos Girón, radicación: 11001-03-27-000-2018-00052-00 (24286)

**El Oficio 100208221-0222 del 19 de febrero de 2021, también identificado como el Concepto 901294, proferido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.**

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 7 de marzo de 2024, C. P. Myriam Stella Gutiérrez Argüello, radicación: 11001-03-27-000-2021-00059-00 (25666)

**JURISPRUDENCIA RELEVANTE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN CUARTA, JURISPRUDENCIA Y CONCEPTOS**

**La falta de contabilización del contrato de cuentas en participación en las cuentas de orden no es óbice para el reconocimiento de los efectos tributarios del negocio jurídico cuando su realidad se acredite por otros medios contables y documentales.**

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 8 de febrero de 2024, C.P. Milton Chaves García, radicación: 68001-23-33-000-2018-00688-01 (27263).

**Se precisan las diferencias jurídicas y probatorias entre las figuras del descuento comercial condicionado que no está gravado con IVA y la prestación de servicios de publicidad, esta sí sujeta al tributo.**

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 29 de febrero de 2024, C.P. Myriam Stella Gutiérrez Argüello, radicación: 25000-23-37-000-2016-01340-01 (26763).

**Se anula el Oficio 100208221-0222 (también identificado como el Concepto. 901294) de 19 de febrero de 2021, en el que la DIAN establecía que cuando la declaración del IVA se presentaba en un período gravable distinto al previsto en el artículo 600 del Estatuto Tributario no era aplicable el trámite de corrección del artículo 43 de la Ley 962 de 2005.**

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 7 de marzo de 2024, C.P. Myriam Stella Gutiérrez Argüello, radicación: 11001-03-27-000-2021-00059-00 (25666)

**La exoneración del pago de aportes parafiscales y cotizaciones al régimen contributivo de salud prevista en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario incluye a las cajas de compensación familiar, conforme y en los términos establecidos en el artículo 19-2 del mismo estatuto.**

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 15 de febrero de 2024, C. P. Wilson Ramos Girón, radicación: 11001-03-27-000-2018-00052-00 (24286).

La jurisprudencia relacionada se podrá ubicar en:  
<https://www.consejodeestado.gov.co/boletin-de-jurisprudencia/index.htm>



## Boletín Jurídico Mensual-Marzo 2024

Coordinación de Relatoría  
Subdirección de Normativa y Doctrina